ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE CAFETERA, VENTILADOR, TERMOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad, y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Cafetera, ventilador, termos para la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID de PAC Nº 214.294 de la DNCP.-

Cabe destacar que el Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete, no se encuentra presente en la ocasión, por encontrarse en una misión con el Sr. Procurador General de la República.

En base al Acta de Apertura Nº 09/2011 se deduce lo siguiente:
Se presentaron cuatro (4) ofertas:

- **DISTRIBUIDORA LIDER,** con una oferta total de Gs. 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil).
- **ALTA FINCA S.A.,** con una oferta total de Gs. 4.017.500 (Guaraníes cuatro millones diez y siete mil quinientos).
- **NJS S.A.,** con una oferta total de Gs. 3.090.000 (Guaraníes tres millones noventa mil).
- **NIC S.A.,** con una oferta total de Gs. 2.270.000 (Guaraníes dos millones doscientos setenta mil).

Se procede al análisis de las ofertas presentadas, por lo que cabe resaltar que todas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria de la Institución para este llamado.

Del desglose de las ofertas, se observa que la empresa DISTRIBUIDORA LIDER presenta la oferta más baja, si bien sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el rubro. No obstante se recomienda realizar un ajuste en la cantidad del Item N° 3 correspondiente a ventilador de pie, reduciéndola a una (1) cantidad, de manera a adaptar al presupuesto de la Institución, considerando que la empresa cuenta con la documentación de carácter sustancial solicitados y cumple con las especificaciones técnicas y de calidad.

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

Por tal motivo, como resultado de la evaluación se recomienda la adjudicación a la Empresa DISTRIBUIDORA LIDER, para la provisión de dos (2) cafeteras, un (1) ventilador y dos (2) termos para la Procuraduría General de la República, por un monto de Gs. 1.375.000 (guaraníes un millón trescientos setenta y cinco mil).

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión, a las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Campuzano
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la Repúbl

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República